



## **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

### **RESOLUCIÓN N°. 0433 del 2023**

“Por la cual se comisiona a un docente oficial como Tutor del Programa Todos a Aprender en la vigencia 2023, para ejercer el acompañamiento a procesos escolares de manera presencial”

#### **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 657 del 31 de diciembre de 2020 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, implementa el Programa Todos a Aprender en el territorio nacional, de la mano de las entidades territoriales certificadas desarrollándose en los establecimientos educativos estatales focalizados, impactando en la Transformación de la Calidad Educativa.

Que mediante Decreto 657 de diciembre 29 de 2022, se prorroga y modifica los cargos temporales en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación de Bolívar para ejecutar el Programa para la Excelencia Docente y Académica “TODOS A APRENDER”

Que para la continuidad del programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender” y los docentes evidencien los objetivos del referido programa en relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico de los docentes de aula, se hizo necesario prorrogar las comisiones y nombramientos de los educadores por tanto es necesario concentrar los esfuerzos de acompañamiento asignando los establecimientos educativos focalizados donde accionar la tutoría.

Que mediante Resolución 3797 y 3798 de diciembre del 2022, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, se prorrogaron las comisiones de unos docentes oficiales y se prorrogaron los nombramientos de unos docentes temporales para laborar como Tutores del Programa Todos A Aprender (PTA) para completar total de ciento treinta y dos (132) tutores, dichos cargos serán utilizados para ejercer las actividades de acompañamiento pedagógico en el aula en las instituciones educativas focalizadas para la vigencia escolar 2023.

Que el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la gerencia del Programa Todos A Aprender, y su equipo de formadores, lidera la operación de las acciones, actividades ejecutadas, formaciones, metodologías, seguimiento y demás actividades relacionadas con el normal desarrollo del programa en el territorio buscando el mejor resultado.

Que la Secretaría de Educación Departamental, realizó la focalización de los establecimientos educativos con sus sedes asociadas de acuerdo con sus lineamientos.

Que mediante la Circular 030 de 2015, se establecen las responsabilidades de los actores para el desarrollo del programa para la excelencia docente y académica Todos a Aprender 2.0 Que mediante Circular 29 de diciembre del 2022 emitida por el Ministerio de Educación Nacional Programa Todos a Aprender -PTA- se establece la necesidad de asignar o reubicar a los Tutores del Programa Todos a Aprender, en la misma Institución Educativa de nombramiento u origen, cerca del asignado o de su sitio de residencia.



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### RESOLUCIÓN N°. 0433 del 2023

“Por la cual se comisiona a un docente oficial como Tutor del Programa Todos a Aprender en la vigencia 2023, para ejercer el acompañamiento a procesos escolares de manera presencial”

Que la Entidad Territorial desarrolló el proceso de convocatoria para docentes oficiales y producto de esto existe una lista de elegible.

Que se hace necesario comisionar a los docentes oficiales que hacen parte de la lista de elegible, como tutores en los establecimientos educativos focalizados.

Que, en mérito de lo expuesto

#### RESUELVE:

**Artículo 1º** Comisionar al siguiente docente como tutor del Establecimiento educativo EL PARAISO municipio San Jacinto por la vigencia 2023.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES EDUCATIVAS
43108765	MONTOYA VELASQUEZ NIDIA MIRLEY	I. E EL PARAISO	I.E EL PARAISO PRINCIPAL
			NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
			ANTONIA SANTOS DE SAN CRISTOBAL
			SAGRADO CORAZON DE JESUS DE ARENAS
			LAS CHARQUITAS

**PARÁGRAFO:** La Secretaría de Educación garantiza la vinculación de los reemplazos de los docentes que se encuentren en comisión de servicios como Tutores, de lo contrario el Tutor no podrá dar inicio a sus actividades en las Instituciones Educativas asignadas por el Programa Todos a Aprender.

**Artículo 2.** Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

23 días del mes de febrero del 2023

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**VERÓNICA MONTERROSA TORRES**  
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. Anuar Curí – Jefe Oficina Jurídica Vo.Bo.   
Jairo Beleño – Director de Planta y Establecimientos Educativos Vo.Bo.   
Crijulieth Rarros – Directora de Calidad Educativa Vo.Bo.   
Vo.Bo. Pedro Pulido – Líder PTA Vo.Bo.   
Vo.Bo. José Botello – Supervisor Docente Vo.Bo. 